

## Aprobación definitiva de la Ley de la Ciencia

**CCOO celebra que el Congreso de los Diputados haya aprobado la reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, rechazando la enmienda que precarizaba al personal de investigación**

El jueves 25 de agosto, el Pleno del Congreso ha debatido la única enmienda aprobada por el Pleno del Senado al Proyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y esta enmienda ha sido rechazada, tal como pedía CCOO y las principales plataformas de investigadores.

CCOO ha luchado por el rechazo de la enmienda 76 ante los grupos políticos, y agradece a todas las diputadas y diputados su apuesta por la dignificación de las condiciones laborales del personal de investigación y los avances para eliminar la precariedad de este colectivo.

La historia de esta enmienda ha sido una contienda constante por parte de CCOO, ya que se trataba de una enmienda al texto propuesto que promovía la desigualdad y la precariedad. El texto que CCOO ha defendido ha sido el aprobado por el Pleno del Congreso, esto es, la disposición adicional décima: “Condiciones de aplicación de modalidades de contratación temporal en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y fondos europeos no competitivos”, cuyo redactado es el siguiente:

*“En el ámbito de aplicación de la presente Ley solo será de aplicación la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 23/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, en relación con la reforma de las modalidades de contratación temporal, cuando se trate de contratos de duración determinada por parte de las entidades que integran el sector público, reguladas en el artículo 2 del Real Decreto-ley 2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, siempre que dichos contratos se encuentren asociados a la estricta ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y solo por el tiempo necesario para la ejecución de los citados proyectos, así como para contratos necesarios para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación dependa de fondos europeos no competitivos.”*

CCOO valora positivamente la reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que contiene importantes avances en cuanto a una financiación pública estable y creciente y respecto a la configuración de un itinerario postdoctoral. Igualmente, procura nuevos derechos al personal técnico e intenta resolver las principales desigualdades relativas al género del personal de investigación.

CCOO aplaude el Acuerdo del Gobierno con ERC que al parecer “compromete al Ministerio de Ciencia a aumentar los costes indirectos desde el actual 21% al 25% en las convocatorias de proyectos de investigación dependientes del Ministerio en consonancia con el nivel de coste indirecto que permitan las convocatorias del Programa Marco de Investigación de la Unión Europea.” El aumento permitirá a los centros de investigación y a las universidades hacer frente al aumento de costes de funcionamiento, entre ellos el derivado de las provisiones que necesiten para las indemnizaciones por contratación indefinida, que supone un gasto laboral del 2,1 % anual. Además, el Ministerio se ha comprometido a estudiar y elaborar una propuesta para mejorar el sistema de financiación basal para los grupos de investigación de excelencia antes de diciembre.

Desde CCOO deseamos que con este Acuerdo se establezca un sistema de financiación estable, un sistema I+D+I consolidado, que permita evitar la fuga de talentos.

En todo caso, desde CCOO no podemos olvidar los importantes déficits históricos que tiene el sistema científico español, entre ellos el problema endémico que supone la falta de financiación estable, y esperamos que el gobierno apueste de una vez por todas por el desarrollo de la ciencia en España, lo que necesariamente se tiene que ver plasmado en los presupuestos generales del estado.

**NO HAY CIENCIA SIN DERECHOS Y, SIN CIENCIA, NO HAY FUTURO.**



**ACTUAR**  
*es esencial*  
PASE LO QUE PASE  
CCOO

**AFÍLIATE**

*Madrid, a 29 de agosto de 2022*